
Construir una agenda propositiva de políticas nacionales desde la Facultad de Ciencias Sociales
Un Estado de derecho con derechos: agenda propositiva de la FCS

Título: Economía Social y Popular

Autora: Esp. María José Franco (FCS / CIFFyH – UNC)

Propuesta:

Esta propuesta es pensada a partir de las transformaciones políticas, económicas y sociales producidas con la asunción de la Alianza Cambiemos a la presidencia y que fueron oportunamente desarrolladas en el capítulo del libro.

Una primera cuestión que consideramos importante atender es que las condiciones sociales, económicas y políticas en las que se encuentra el país luego de un período de gestión de este último gobierno, nos ponen ante la necesidad de revisar las posibilidades y límites de desarrollo de cualquier política a corto, mediano y largo plazo. Al mismo tiempo, el diseño de políticas para la Economía Solidaria, Social y Popular requiere de la decisión de apostar a la modificación a largo plazo del modelo productivo existente y, en tal sentido, supone una redefinición y articulación con el resto de las políticas a desarrollar por el próximo gobierno.

Otra cuestión central es que la construcción de éstas propuestas requiere del trabajo conjunto con los movimientos y organizaciones del campo que han venido desarrollando en estos años un intenso trabajo territorial, organizativo, de reflexión y construcción de propuestas y proyectos con actores locales, nacionales e internacionales, incluyendo al propio Estado, a la universidad y a nuestra facultad; proyectos y acciones muchas de las cuales están en marcha y requieren ser consideradas y evaluadas. En tal sentido, lo que se enuncia en estos párrafos, si bien recupera algunas discusiones presentes en esos espacios, es una reflexión particular que reviste un carácter general, provisorio y requiere de ese diálogo entre actores.

Entendemos que es necesario situar al amplio campo de la Economía Solidaria, de la Economía Social y Popular en el marco del resto de las políticas del Estado vinculadas al Trabajo, antes que a Desarrollo Social. Ello es importante para garantizar a toda la población de este campo condiciones para el desarrollo de un trabajo digno, con protecciones y la cobertura dentro del Sistema de Seguridad Social. La participación de las organizaciones sociales en la toma de decisiones sobre el rumbo de estas políticas en órganos creados a tal fin resulta muy relevante. De este modo, las políticas que se impulsen podrán resultar del diálogo entre distintos actores representantes de los movimientos sociales, el Estado y el capital.

Las políticas requieren ser pensadas de modo integral atendiendo, por una parte, a los distintos momentos y necesidades del proceso productivo, incluyendo la creación de los emprendimientos, su puesta en funcionamiento, la producción y la comercialización; por otra parte, al contexto local, a las condiciones en el que estos emprendimientos se

desarrollan y a la articulación entre las distintas jurisdicciones del Estado y los actores locales y nacionales que tienen experiencia acumulada de trabajo en este campo; asimismo, es central que las políticas tengan en cuenta la diversidad de unidades productivas hacia el interior del campo; además, a las y los sujetos trabajadores y los derechos básicos que necesitan ser garantizados en materia de salud, alimentación, educación, vivienda y otros para generar la posibilidad de un "buen vivir", con especial atención a la realidad y a las necesidades de las mujeres que sostienen y participan mayoritariamente de estos espacios realizando trabajos que, las más de las veces, no son económicamente retribuidos.

Para todo esto es necesario el compromiso de un Estado activo que:

- construya una estructura institucional que contemple estas actividades y a estos actores, la articulación interministerial y entre distintas jurisdicciones del Estado;
- diseñe normativas a nivel legislativo y genere debates colectivos que habiliten estos procesos;
- asigne presupuesto para el fortalecimiento de este campo, entendido como una inversión y no como un gasto;
- asigne recursos no sólo materializados en instrumentos de trabajo y maquinarias – que son muy importantes - sino también por medio de la compra de productos elaborados por micro emprendimientos y productos autogestivos de la Economía Social y Popular, a través de la generación de trabajo para quienes se desarrollan en este campo -a través de contrataciones del Estado para obras públicas y otras iniciativas-; y con el aporte a la disminución del gasto vía exención impositiva, por ejemplo.
- aporte a la regularización de las personerías jurídicas de estas organizaciones para que las contrataciones por parte del Estado y otros actores sean viables.
- desarrolle políticas de formación específica en términos organizacionales, comunicacionales, productivos y de gestión y favorezca la construcción de articulaciones entre experiencias a nivel local, nacional e internacional.
- desarrolle procesos de investigación socio históricamente situadas que permitan el registro y el reconocimiento de las características, necesidades, potencialidades y problemáticas que atraviesan la diversidad de organizaciones y experiencias existentes y las y los sujetos vinculados a ellas.
- favorezca procesos educativos y comunicacionales que involucren a todos los y las ciudadanos; entre otras acciones posibles.

En fin, acciones y políticas que tienen en el centro a las experiencias y la participación de las organizaciones sociales a ser construidas desde el Estado y con aportes de distintos actores sociales, entre ellos, la academia y, en particular nuestra universidad y la Facultad de Ciencias Sociales.